



### ACTA SESION ORDINARIA N° 009/2020

Fecha	Martes 05 de mayo del 2020
Lugar	Salón Carlos María Sayago, Copiapó.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 009/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 30 de abril 2020

---

**B.- Excusas por inasistencia:** No hay.**C.- Aprobación de Acta:**

La presidenta del Consejo Regional, doña Ruth Vega Donoso, somete a votación el contenido de la acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°002, de fecha 14 de abril del 2020, generándose el primer acuerdo de la sesión plenaria.

**Acuerdo N° 01**

**Aprobar Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 14 de abril del 2020.**

**Votación :**  
**A favor : 13 votos.**  
**Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia).**

---

**D.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Ord N° 316 del 30 de abril del 2020, del Intendente de la Región de Atacama, solicita someter a aprobación del pleno del Honorable Consejo Regional de atacama, propuesta de cartera comunal para su financiamiento con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (FNDR)

2.- Carta dirigida a la Presidenta del Consejo Regional de Atacama, solicita declarar a la ciudad de Copiapó de interés Cultural Musical.

3.- Ord N° 319 del Intendente Regional a la Presidenta del Consejo Regional, Solicita reabrir Fondos Concursables para Instituciones privadas sin fines de lucro y revocar Concurso de programas Municipales, glosa 2% año 2020 del FNDR del Gobierno regional de atacama.

## **E.- Tabla de la Sesión:**

Antes de dar inicio a la sesión, la Presidenta de este consejo solicita hacer un cambio y comienza con la cuenta de la comisión de Desarrollo Social/Provinciales Unidas, que en la tabla figuran como número 05.

### **1.- Comisión de Desarrollo Social/ Provinciales Unidas**

La consejera Rebeca Torrejón indica que el día lunes 04 de mayo se desarrolló la reunión de esta comisión y el punto que se discutió fue la glosa del 2% del F.N.D.R. la cual tenía como punto el concurso de las instituciones privadas y era necesario realizar esta reunión para poder aprobarlas en las condiciones actuales, es así que llama a votar favorablemente lo que el ejecutivo les pidió, es así que don Alejandro Cáceres explicará este punto, que es mantener el concurso y modificar las bases para los municipios.

Don Alejandro saluda cordialmente e indica que efectivamente el administrador regional hizo tres propuestas y la propuesta que finalmente fue aprobada, la cual es continuar con el concurso actual con las bases que están hasta el momento y reabrir este concurso a partir del 10 de mayo hasta el 10 de junio, es así que desea dar a conocer cuales serán las modificaciones de forma y en el caso de los municipios lo que se está pidiendo es revocar el concurso actual y el ejecutivo estaría trabajando en una nueva propuesta, bajo la contingencia actual del COVID-19. La idea es que el CORE pueda votar esta propuesta el día 19 de mayo.

Expone los cambios en la base de las organizaciones sociales y en las cuatro glosas, la primera modificación de las bases que se plantean inicialmente es que las organizaciones puedan ejecutar su proyecto en máximo 5 meses y de acuerdo al calendario estos recursos se entregarían a partir de septiembre hasta marzo del 2021.

La segunda modificación es en el 5.2 de las bases generales, la tercera modificación sería en el 5.4, que son formalidades de postulación y que es un sistema que se les había planteado antes, que tiene que ver con que las organizaciones les ha costado obtener certificados del gobierno regional y el certificado que es necesario de personalidad jurídica, todo esto porque los municipios traspasaron esta información al registro civil y obviamente eso significa una demora en la obtención de esos certificados, entonces lo que se propone es que las organizaciones que deberían presentar el certificado institucional del gobierno regional de Atacama correspondiente al año de postulación y el certificado de vigencia de personalidad jurídica de la organización, ahora esos dos requerimientos no sean necesarios.

Respecto al punto 1, que tiene que ver con el proceso de adjudicación de los recursos, el gobierno regional a través de la división de desarrollo social notificará vía correos a las organizaciones seleccionadas que recibirán los recursos del F.N.D.R. proceso 2020 con la finalidad de iniciar el proceso de adjudicación el que contempla las firmas del convenio de transferencia y las garantías que tendrán que presentar en el caso de que por problemas de fuerza mayor por la situación vivida en Chile con el COVID-19 se impida este proceso, quedará en una resolución fundada.

En la vigencia del convenio, que vencía el 30 de marzo del 2021, esto fue modificado y no se pondrá plazo para los convenios. Esto que se está pidiendo de que las organizaciones tengan como fecha para esto sería hasta el 30 de septiembre, o sea modificar las bases iniciales que eran del 30 de junio y dejarlo para el 30 de septiembre. Finalmente, la estimación de ellos para poder entregar los resultados del convenio sería entre el 24 y 29 de julio, es todo en cuanto tiene que informar.

El consejero Rodrigo Rojas pide la palabra y su consulta va en relación en la primera lámina donde se hizo una observación y es así que este consejero desea saber cómo se selecciona en esa primera parte, o como discrimina a aquellos que teniendo el

tema de la personalidad jurídica y los antecedentes tengan menos de 2 años y que no pueden participar en este tipo de fondos.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega pide por favor que esto ya fue tratado en la comisión y la comisión sólo da cuenta aclarando algunas dudas al respecto, entonces solicita no volver atrás ya que se está pidiendo el mínimo de permanencia en la sala por la situación que está pasando en Copiapó, el aumento notable de los casos de COVID-19, así que pide que se consulten cosas concretas para no volver atrás en el tema.

La consejera Fabiola Pérez consulta por la opción 1, que es la que se votó ayer en la comisión de desarrollo social y las provinciales, no obstante cree que la observación que ha hecho Rodrigo Rojas no es una observación menor, pero los equipos técnicos tendrán que ver la forma de observar esa situación que se pudiera generar, no obstante le gustaría que en el acuerdo quede explícito que tiene que ver con el concurso y que va dirigido a los municipios por lo que se ha analizado en extenso el día de hoy, lo que es la alternativa del concurso de las organizaciones sociales y en el caso de los municipios lo señala el oficio enviado al intendente que realizará una revocación del concurso y ahí está implícito para modificar las bases de acuerdo a las líneas de subvención posible a ejecutar durante el 2020, el cual será presentado para votación el día 19 de mayo.

La presidenta del consejo le entrega las gracias por la precisión a la consejera Fabiola Pérez, además lee la carta recibida del intendente en el contexto del concurso de las instituciones privadas, comenta que es necesario realizar ajustes de forma relativa a plazos de ejecución y documento administrativos a presentar. Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo N° 02**

Aprobar la solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, en orden a **reaperturar los Fondos Concursables para Instituciones Privadas sin fines de lucro** y **revocar el Concurso de Programas Municipales**, ambos de las Glosas del 6% del FNDR, correspondientes al año 2020, del Gobierno Regional de Atacama, en conformidad al siguiente detalle:

#### **1.- FONDOS CONCURSABLES PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:**

Realizar modificaciones de forma a las **Bases Generales y Especiales para Instituciones sin fines de lucro** que rigen el concurso, en torno a los plazos de ejecución y documentación a presentar. Dicha modificación deberá ser aprobada por acto administrativo del Ejecutivo del Gobierno Regional, y su contenido corresponderá al que a continuación se expresa.

#### **A) BASES GENERALES INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:**

##### **“DONDE DICE:**

##### **5.2.- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

*Los proyectos que se presenten a este concurso, deberán ejecutarse dentro de los plazos establecidos por la institución postulante, los cuales no pueden superar los 5 meses de organización y ejecución. A desarrollarlo desde 01-07-2020 como fecha mínima de partida o el 01-08-2020 como fecha máxima de inicio de actividades. Que, en su defecto por causa de fuerza mayor o imposible de proveer por el servicio administrativo del Gobierno Regional de Atacama, será a partir de la fecha de entrega de los recursos y que será informada oportunamente.*

##### **DEBE DECIR:**

##### **5.2.- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

*Los proyectos que se presenten a este concurso, deberán ejecutarse dentro de los plazos establecidos por la institución postulante, los cuales no pueden superar los 7*

meses de organización y ejecución será a partir de la fecha de entrega de los recursos y que será informada oportunamente.

**DONDE DICE:**

**5.4.- FORMALIDADES DE LA POSTULACIÓN**

El proceso de postulación al concurso, comprende la formulación técnica del proyecto y la presentación de la documentación requerida. Ambos actos, se realizarán en una única modalidad a través de un sistema de postulación en línea [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl)

- ✓ Los postulantes deberán obtener Clave Única. Mayor información en [www.claveunica.gob.cl](http://www.claveunica.gob.cl)
- ✓ El proyecto con todos sus antecedentes debe enviarse a través del portal digital [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl)
  - ✓ Los formularios y anexos deberán completarse con todos los datos solicitados conforme a las instrucciones establecidas en el mismo.
  - ✓ El postulante deberá indicar en forma expresa, nombre completo, domicilio, teléfono móvil de contacto y correo electrónico del Representante Legal de la Organización, Responsable del proyecto.
  - ✓ Presentar Certificado de inscripción en el Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama, correspondiente al año de postulación. Mayor información [aquí](#).
  - ✓ Certificado de Vigencia de la Personería Jurídica Organización. Mayor información [aquí](#).

**DEBE DECIR:**

**5.4.- FORMALIDADES DE LA POSTULACIÓN**

El proceso de postulación al concurso, comprende la formulación técnica del proyecto y la presentación de la documentación requerida. Ambos actos, se realizarán en una única modalidad a través de un sistema de postulación en línea [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl)

- ✓ Los postulantes deberán obtener Clave Única. Mayor información en [www.claveunica.gob.cl](http://www.claveunica.gob.cl)
- ✓ El proyecto con todos sus antecedentes debe enviarse a través del portal digital [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl)
  - ✓ Los formularios y anexos deberán completarse con todos los datos solicitados conforme a las instrucciones establecidas en el mismo.
  - ✓ El postulante deberá indicar en forma expresa, nombre completo, domicilio, teléfono móvil de contacto y correo electrónico del Representante Legal de la Organización, Responsable del proyecto.
  - ✓ Presentar Certificado de inscripción en el Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama, correspondiente al año de postulación. Mayor información [aquí](#).
  - ✓ Certificado de Vigencia de la Personería Jurídica Organización. Mayor información [aquí](#).

Los dos últimos antecedentes no son una condición necesaria al momento de postular. En caso de no ser adjuntados en la postulación, estos serán exigibles a la Institución privada sin fines de lucro previo a la firma del convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la institución adjudicada.

**DONDE DICE:**

**9.- PROCESO DE ADJUDICACION DE LOS RECURSOS**

El Gobierno Regional de Atacama a través de la División de Desarrollo Social y Humano, notificará vía correo electrónico a las organizaciones seleccionadas que

recibirán recursos del FNDR proceso 2020, con la finalidad de iniciar el proceso de adjudicación, el cual contempla la firma de un convenio de transferencia y la constitución de las garantías correspondientes.

**DEBE DECIR:**

**9.- PROCESO DE ADJUDICACION DE LOS RECURSOS**

El Gobierno Regional de Atacama a través de la División de Desarrollo Social y Humano, notificará vía correo electrónico a las organizaciones seleccionadas que recibirán recursos del FNDR proceso 2020, con la finalidad de iniciar el proceso de adjudicación, el cual contempla la firma de un convenio de transferencia y la constitución de las garantías correspondientes. No se realizará la etapa de selección y/o adjudicación si por razones de caso fortuito o fuerza mayor, este Gobierno Regional se viera impedido gravemente de continuar con el proceso, lo que deberá quedar en una resolución fundada.

**DONDE DICE:**

**9.2.- VIGENCIA DEL CONVENIO**

El Convenio de Transferencia de recursos comenzará a regir a contar de la fecha de la total tramitación de la Resolución Administrativa del Gobierno Regional de Atacama que aprueba su selección y mantendrá su vigencia hasta su completa ejecución, el cual no podrá exceder del 30 de marzo del 2021, fecha en la cual se inicia el nuevo concurso, salvo lo señalado en el numeral 11.

**DEBE DECIR:**

**9.2.- VIGENCIA DEL CONVENIO**

El Convenio de Transferencia de recursos comenzará a regir a contar de la fecha de la total tramitación de la Resolución Administrativa del Gobierno Regional de Atacama que lo aprueba, y mantendrá su vigencia hasta su completa ejecución, esto es, hasta que la rendición final de gastos se encuentre cerrada favorablemente por el Área de Seguimiento de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

**DONDE DICE:**

**10.1.- TIPOS DE GARANTÍA**

Con el objeto de caucionar, todas y cada una de las obligaciones del convenio, las Instituciones privadas sin fines de lucro seleccionadas, deben entregar al momento de la firma del respectivo convenio, dos instrumentos de Garantía, los cuales consisten en los siguientes:

**a) Boleta de Garantía**

A favor del Gobierno Regional de Atacama por el 5% del monto de la subvención, con fecha de vencimiento como mínimo el día 30 de junio del año 2021, la que debe expresarse en pesos chilenos, pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable.

**b) Letra de Cambio**

Por el porcentaje no garantizado en la Boleta de Garantía, es decir, por el 95% del monto de la subvención, documento que también deberá tener como fecha de vencimiento el día 30 de junio del año 2021, como mínimo y expresarse en pesos chilenos. Además, esta deberá incorporar el impuesto correspondiente.

**DEBE DECIR:**

**10.1.- TIPOS DE GARANTÍA**

Con el objeto de caucionar, todas y cada una de las obligaciones del convenio, las Instituciones privadas sin fines de lucro seleccionadas, deben entregar al momento de la firma del respectivo convenio, dos instrumentos de Garantía, los cuales consisten en los siguientes:

**a) Boleta de Garantía**

A favor del Gobierno Regional de Atacama por el 5% del monto de la subvención, con fecha de vencimiento como mínimo el día **30 de septiembre del año 2021**, la que debe expresarse en pesos chilenos, pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable.

**b) Letra de Cambio**

Por el porcentaje no garantizado en la Boleta de Garantía, es decir, por el 95% del monto de la subvención, documento que también deberá tener como fecha de vencimiento el día **30 de septiembre del año 2021**, como mínimo y expresarse en pesos chilenos. Además, esta deberá incorporar el impuesto correspondiente.”

**B) BASES ESPECIALES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTE Y DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CARÁCTER SOCIAL, PREVENCIÓN DE DROGAS Y MEDIO AMBIENTE PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:**

**“DONDE DICE:**

**PLAZOS Y CONSULTAS**

El proceso de postulación al concurso, comprende la formulación técnica del proyecto y la presentación de la documentación requerida. Ambos actos, se realizarán en una única modalidad a través de un sistema de postulación en línea [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) Los postulantes deberán obtener Clave Única. Mayor información en [www.claveunica.gob.cl](http://www.claveunica.gob.cl)

ETAPAS	DIAS HABILES	INICIO	TERMINO
Difusión del concurso	45	20-01-2020	20-03-2020
Concurso en línea	50	22-01-2020 00:00 horas	31-03-2020 23:59 horas
Resultados y de Selección	-	11-05-2020	15-05-2020

**Preguntas y Consultas Actividades Culturales:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al 20-03-2020, mediante vía correo electrónico a [icarvajalr@goreatacama.cl](mailto:icarvajalr@goreatacama.cl) o [srojasl@goreatacama.cl](mailto:srojasl@goreatacama.cl), fonos 52 2 207 277 o 52 2 207 269.

**Preguntas y Consultas Actividades Deportivas:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al 20-03-2020, mediante vía correo electrónico a [ijulio@b@goreatacama.cl](mailto:ijulio@b@goreatacama.cl) o [jrojas@b@goreatacama.cl](mailto:jrojas@b@goreatacama.cl), fonos 52 2 207 272 o 52 2 207 275.

**Preguntas y Consultas Actividades de Seguridad Ciudadana:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al 20-03-2020, mediante vía correo electrónico a [krabellog@goreatacama.cl](mailto:krabellog@goreatacama.cl) fono 52 2 207 278.

**Preguntas y Consultas Actividades de Carácter Social :**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al 20-03-2020, mediante vía correo electrónico a [rquevedob@goreatacama.cl](mailto:rquevedob@goreatacama.cl) o [ciribarren@goreatacama.cl](mailto:ciribarren@goreatacama.cl), fonos 52 2 207 273 o 52 2 207 283.

#### **DEBE DECIR:**

El proceso de postulación al concurso, comprende la formulación técnica del proyecto y la presentación de la documentación requerida. Ambos actos, se realizarán en una única modalidad a través de un sistema de postulación en línea [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) Los postulantes deberán obtener Clave Única. Mayor información en [www.claveunica.gob.cl](http://www.claveunica.gob.cl)

ETAPAS	DIAS HABILES	INICIO	TERMINO
Difusión del concurso	45	20-01-2020	20-03-2020
Concurso en línea	57	22-01-2020 00:00 horas	09-04-2020 23:59 horas
Suspensión Plazo	21	09-04-2020	09-05-2020
Reapertura Concurso en línea	22	10-05-2020 00:00 Horas	10-06-2020 23:59 horas
Resultados y Publicación de Selección	-	24-07-2020	29-07-2020

#### **Preguntas y Consultas Actividades Culturales:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al **01-06-2020**, mediante vía correo electrónico a [srojasl@goreatacama.cl](mailto:srojasl@goreatacama.cl), fono 52 2 207 277 y respecto a la plataforma digital de postulación al correo [jrojasp@goreatacama.cl](mailto:jrojasp@goreatacama.cl) fono 52 2 207 340

#### **Preguntas y Consultas Actividades Deportivas:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al **01-06-2020**, mediante vía correo electrónico a [jjuliob@goreatacama.cl](mailto:jjuliob@goreatacama.cl), fono 52 2 207 334 y respecto a la plataforma digital de postulación al correo [jrojasp@goreatacama.cl](mailto:jrojasp@goreatacama.cl) fono 52 2 207 340

#### **Preguntas y Consultas Actividades de Seguridad Ciudadana:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al **01-06-2020**, mediante vía correo electrónico a [acaceresa@goreatacama.cl](mailto:acaceresa@goreatacama.cl), fono 52 2 207 337 y respecto a la plataforma digital de postulación al correo [jrojasp@goreatacama.cl](mailto:jrojasp@goreatacama.cl) fono 52 2 207 340

#### **Preguntas y Consultas Actividades de Carácter Social:**

Las preguntas y consultas relacionadas con la plataforma [fondos.gob.cl](http://fondos.gob.cl) al teléfono: 600 600 1660, horario de atención: Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 09:00 a 17:00.

Para realizar preguntas y consultas sobre las presentes bases, pueden efectuarse entre los días 02-01-2020 al **01-06-2020**, mediante vía correo electrónico a [rquevedob@goreatacama.cl](mailto:rquevedob@goreatacama.cl), fono 52 2 207 273 y respecto a la plataforma digital de postulación al correo [jrojasp@goreatacama.cl](mailto:jrojasp@goreatacama.cl) fono 52 2 207 340.

## **2.- Resolución Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería /Prov. Unidas**

La consejera Patricia González saluda cordialmente a los presentes indicando que la reunión de esta comisión se realizó el día 24 de abril a las 15:00 hrs, reunión en la cual se trataron dos temas, el primero tiene que ver con la situación actual de las Mini-Pymes y los programas regionales para enfrentar los efectos de la pandemia en la actividad productiva, aquí estuvieron presentes de manera online el Seremi de economía, Natalia Bravo de SERCOTEC, Pedro por la CORFO y la señora Silvia tenía otra actividad así que se excusó de nuestra presencia.

Aquí se vieron otros programas que existen fuera de los que ya se conocían del gobierno y es importante para esta comisión dada la incertidumbre que existe en la ciudadanía porque muchos van a quebrar por todo lo que ha pasado a nivel nacional.

El otro tema que se vio es el estado de avance de los programas de apoyo a los pequeños mineros de Atacama, es así que se reunió vía online con el Seremi de minería quien les contó sobre los avances que existen en los programas y cuales son los apoyos que existen a través del gobierno para la minería, esta información se le envió a cada uno de los consejeros vía correo electrónico. En esta reunión no se tomaron acuerdos, fue sólo una reunión informativa, es todo en cuanto tiene que informar.

La presidenta del consejo desea agregar que se realizó una solicitud concreta al Seremi de minería en la que se le pidió que los dineros que se aprobaron, que son 3.600 millones de pesos, se pudiera estudiar y ver la forma de sacar de esos recursos para atender a los pequeños mineros y pirquineros, la solicitud fue aprobada por el Seremi y quedó de estudiar la situación y dar una respuesta a través de la comisión de fomento productivo, también se planteó la posibilidad de mirar los recursos aprobados a turismo y a CNR para poder dar una mirada y atender a los sectores que hasta hoy no han tenido una respuesta, como los crianceros y el tema de los operadores turísticos, hoteleros, pequeños empresarios y medianos empresarios. Eso se planteó en general y se pidió que las autoridades que estaban presentes pudieran realizar una presentación a través de la comisión de fomento productivo. En este punto no hay nada que votar.

## **3.- Resolución Comisión Provincia de Huasco (2)**

La consejera Fabiola Pérez indica que la reunión de esta comisión se llevó a cabo la semana anterior, la primera que dará cuenta tiene que ver con una reunión efectuada con el Seremi de salud y con el director regional de salud, cuyo objetivo era analizar ciertos temas como por ejemplo la evolución del contagio en lo que es la provincia del Huasco, el equipamiento existente o la implementación existente en la provincia para enfrentar esta situación de lo que estamos viviendo, el tema de los proyectos aprobados y el estado de desarrollo de los mismos, el programa de vacunación, entre otros temas abordados. En general, aquí señala la consejera que no hay nada que votar.

Continúa la consejera entregando detalles de la segunda reunión que era la continuidad con la provincial de Huasco y con una agrupación de micro, pequeños y medianos empresarios de la comuna de Vallenar que habían solicitado la posibilidad de gestionar con las instancias correspondientes para conocer los planes y programas a nivel regional que se están implementando para abordar la situación o el impacto de esta crisis sanitaria que estamos viviendo. Estuvo presente el Seremi de economía junto a Alejandro Martí de SERNATUR, Pedro Maturana de CORFO y Natalia Bravo de SERCOTEC, quienes entregaron detalles de las ofertas programáticas que tienen, como las que surgen de los programas recientemente aprobados por el CORE, en cuanto a este suplemento del 50%.

La consejera Rebeca Torrejón pide la palabra y solicita que las diferentes instituciones le puedan hacer llegar sus correos y teléfonos para que los pequeños empresarios y comerciantes puedan hacer sus consultas sobre como postular a sus programas, como por ejemplo SERCOTEC y CORFO, es así que se lo deja encargado al secretario ejecutivo para que lo realice.

El consejero Juan Santana indica que en la línea de lo que comenta la consejera Torrejón, los montos entregados tanto a CORFO como SERCOTEC son bien significativos, son más de 4.500 millones de pesos, dentro de los cuales la gran mayoría serán canalizados a través de CORFO y el día en que se reunió con los representantes de estas instituciones donde estaba presente el Sr. Pedro Maturana, le dijo que en este momento ellos estaban elaborando las bases del llamado, entonces estuvo leyendo una nota que hizo SERCOTEC donde señala que al parecer esto tomaría recién forma en junio, entonces cree que sería bueno que a través de la secretaría ejecutiva del CORE pudiesen hacer llegar un oficio a ambas instituciones para que entreguen las pautas y los requisitos que van a tener los eventuales beneficiarios y que permitan que los más pequeños puedan postular dado que los requisitos serán más flexibles y el subsidio lo entregará el estado a través de CORFO es más significativo, es decir que la totalidad de los proyectos serán financiados por el estado, entonces le parece muy importante que el CORE tenga las pautas y los requisitos solicitados para estos proyectos que van a postular a estos recursos.

El consejero indica además que también existen otros tres grandes planes, que se aprobaron el año pasado y otros este año y están todos movilizados en reunión con la Seremi de agricultura, es el plan de los caprinos, donde no se ha avanzado nada, lo que se les dijo es que recién en junio comenzarían a moverse, es así que comienza por otro lado el plan que se le aprobó a turismo por 2.700 millones de pesos y que está con un gran signo de interrogación dada la situación en la que estamos, por lo que cree que es interesante reunirse con turismo y ver como se puede replantear ese plan, para volcar los recursos en la misma área turística, pero en el escenario actual el director regional habló de un concepto interesante, "el concepto de turismo interno" que podría en un momento dado trabajarse, donde podrían surgir ideas valiosas, que podrían fortalecer al turismo.

El consejero Fernando Ghiglino señala que los sistemas informáticos que tienen CORFO y SERCOTEC cuentan con la información para que las instituciones que quieran postular vean cuales son las bases para participar.

El consejero Ghiglino continúa indicando que en el tema de minería sabe perfectamente que existen dos proyectos que autorizó ejecutar la DIPRES, por lo tanto nadie puede empezar a gastar algo que todavía no está autorizado, menos podrían pensar en el turismo porque por lo mucho que se haya aprobado por el CORE no se ha dado ninguna autorización presupuestaria para poder empezar a ejecutar algo relacionado con el turismo, es así que el sabe que el gobierno central va entregando los dineros en la medida que la situación lo amerite, por lo que en este momento los recursos aprobados no se pueden llevar de un lado para otro, y que ni siquiera lo ha aprobado el CORE, o sea el nivel central aún no autoriza utilizar esto.

La presidenta del CORE, Ruth Vega, desea agregar que el día viernes el administrador estaba bastante contento y quiere compartirles por qué, éste le comentó que la contraloría había aprobado ya el proyecto de SERCOTEC y CORFO, que se aprobó en tiempo récord, esto es una buena noticia y de mucho ayuda en estos tiempos.

La consejera Rebeca Torrejón se dirige a Juan Santana indicándole que hay algunos programas de minería que ya han salido de la contraloría y que en el mes de junio se empezaría a trabajar. De acuerdo a lo que les dijo el Seremi son dos programas los que se van a desarrollar.

#### **4.- Resolución Comisión Provincia de Copiapó**

El consejero Patricio Alfaro, como presidente de ésta comisión indica que la reunión realizada el día 22 de abril tuvo como fin que le explicaran la situación actual de los municipios de la provincia de Copiapó.

Por la comuna de Tierra Amarilla estuvo la Srta. Maritza Gutiérrez de SERPLAC y después se unió Alejandro Meya, fue así que se dio a conocer el plan que están trabajando. La alcaldesa de Caldera, la señora Brunilda González realizó varios alcances para terminar con la propuesta del señor alcalde de la comuna de Copiapó, el señor Marcos López. Indica que fue una reunión bastante amena, especialmente por las propuestas que ellos realizaron, en esta oportunidad le pidió la colaboración al colega Rodrigo Rojas para que sirviera de secretario.

El consejero Rodrigo Rojas saluda cordialmente a los presentes, señala que en esta reunión se escucharon las sugerencias e ideas de las diferentes comunas de las provincias de Copiapó que se han desarrollado en el último tiempo junto al administrador del gobierno regional, don Sebastián Cousiño.

El acuerdo fue continuar con esta reunión y a más tardar antes del pleno del 19 de mayo volver a tener una reunión con los equipos técnicos para que den respuesta a las sugerencias que entregaron, destacando solamente algunas que en el caso de Copiapó es la posibilidad de adelantar los fondos del proyecto que se ven en el transcurso del año y que el gobierno, desde el nivel central pueda también adelantar recursos para los fondos comunes municipales, eso principalmente en Copiapó. En Caldera y Tierra Amarilla la posibilidad de que los recursos aprobados durante este mes puedan ser ocupados por las municipalidades para la compra o adquisición por ejemplo de cajas familiares y artículos de protección personal con el fin de ir en ayuda de los habitantes de las comunas.

El resultado de esta investigación y las sugerencias del GORE se entregarán a los alcaldes en una próxima reunión antes del 19 de mayo, es todo en cuanto tiene que informar.

El consejero Patricio Alfaro, en el punto indica que es muy relevante pues toca el tema de una ambulancia que está pidiendo la alcaldesa Brunilda González. Se abordaron temas de proyectos FRIL que es un tema que propuso el alcalde de Copiapó don Marcos López, y también PMU y PMB.

#### **5.- Comisión de Inversiones**

El consejero Gabriel Manquez, indica que en la reunión de su comisión se abordó como tema central los F.N.D.R. y la proyección para el 2020, se abordaron algunas construcciones que se están haciendo en torno a una conversación entre el ejecutivo y los poderes territoriales comunales, justamente sumándose lo de los FRIL, donde varios alcaldes están planeando la posibilidad de instalarlos, es por esto que se acordó con los diferentes actores que más que generar FRIL es abrir una nueva cartera y el motivo fundamental es que los FRIL al igual que cualquier cartera toma tiempo, hay que acortarlo en relación a lo que buscan que es solucionar un problema de actividad productiva en la región, los FRIL en este rato ninguna tiene hecho algún diseño, lo que implica que a lo menos cuatro meses se demorarían en estar aptos para ser aprobados, por lo tanto se le dio prioridad a la cartera que ya estaba presentada y que estaba con RS., para poder aprobarla y poderle ponerla en valor lo más pronto posible, eso acorta los tiempos y también hace que la inversión sea más incidente. Los cuidados que hay que tener es que esa cartera que se va a entregar sea especialmente realizada por actores de los territorios, es decir por empresas de los territorios y ésta es una cláusula que se tendría que pedir.

El consejero comenta además que se encontró con dos novedades, primero que las unidades técnicas de los municipios no han desarrollado proyectos, indica también que se les hará llegar a través de correo electrónico e listado de proyectos que ha aprobado el CORE, en las que en algún caso tienen más de un año y todavía no se ponen en valor, pudiendo ser herramientas de solución de problemas en labores de trabajo en los territorios y que son alrededor de 20, casi todas las comunas tienen alguno que no se ha desarrollado con valores sobre los 1.000 millones, por lo tanto esto de los FRIL como necesidad podríamos resolverlo en el Consejo.

Se hizo un seguimiento y se tiene claro que todos hoy en día se están poniendo en valor, producto de este trabajo que se está haciendo se están resolviendo problemas como por ejemplo: el alcalde aprobó que se empezara a ejecutar el proyecto del parque "El Pretil", donde hay dos empresas concursando y una de ellas va a adjudicársela y estas empresas son regionales, lo que implica que el personal va a ser del territorio.

Segundo, cuando se decide financiar una cartera nueva con valores que incluso llegan a los 16.000 millones de pesos nos encontramos que la municipalidad o unidades técnicas no tienen proyectos con RS., están en estado de FI, es decir, falta información, por lo tanto, no pudieron ser presentados en este instante. En la cartera que llegó a ustedes ayer en la noche a sus correos, aparece la información y la segunda cartera para resolver serían la de aquellos municipios que hasta el momento no tienen proyectos con todo en regla, entonces son procesos en construcción.

Esta primera cartera se le envió a las comisiones de Inversión y se mantiene en comisión, se va a hacer una reunión en la cual se va a convocar a los alcaldes, como se había establecido en una oportunidad, de que cada vez que se apruebe una cartera nueva a las municipalidades, cada alcalde debe hacerse presente para conversar con ellos a lo menos tres temas.

- Recuerden que también se planteó en las comisiones provinciales los PMU y los PMB que son casi 2.500 millones que se aprobaron por este CORE en términos que vienen de la SUBDERE con el fin de que las municipalidades puedan acceder, cosa que no todas han hecho. Hoy la información que se les entregó es que hay una cantidad de recursos que están detenidos y que no todos han podido acceder, pudiendo ser esta una herramienta para poder trabajar de parte de los municipios. En síntesis, va a haber una reunión con los alcaldes de alrededor de 10 a 15 minutos con cada uno de ellos para tratar y resolver el tema de los PMU, PMB, y FRIL.
- Es importante saber por que no están en ejecución la cantidad de proyectos que acaba de mencionar, que son 20 y que están en la nómina que se les envió a los consejeros
- Existe la posibilidad de financiar algunos proyectos como esta cartera que también le llegó a ustedes el día de ayer, y aquellos que no tienen cartera es ideal ver como podemos resolverlos para obtener el RS.

Lo otro tratado fue el gasto a la fecha del presupuesto regional del F.N.D.R. y ver los porcentajes. A la fecha llevamos un 11,7% en ejecución y tenemos una proyección a diciembre de un 96,7% que también fue un documento enviado a cada uno de los CORES para que puedan observar cual es el proceso de esto.

Comunica también que ahí también aparece un dato y es que a abril del 2020 tendríamos aproximadamente 74.000 millones de pesos de los cuales por razones de emergencias se nos han rebajado algunas cantidades, pero también se ha aumentado un presupuesto que presentamos a finales del 2019 y a comienzos de este 2020, por un total de 13.000 millones de pesos y de estos solo se ha gastado 8.700 millones y si se mantiene ese nivel de gasto se debería llegar en diciembre a un 96,7%.

El consejero Fernando Ghiglino, aprovechando que está presente el presidente de la comisión de educación, desea consultarle al consejero Santana sobre el proyecto que depende del servicio local de educación que son 3.500 millones de pesos para conservación de los establecimientos educacionales de la provincia del Huasco, entonces no sabe como se va a tratar este tema, porque esto no lo ven los alcaldes, lo ve el servicio local junto con el ministerio de educación y su duda es que no sabe si este proyecto bastante importante será para la provincia completa.

El consejero Juan Santana le responde que este es un proyecto bien importante, son catorce arreglos para catorce establecimientos educacionales en toda la provincia del Huasco, donde se intervendrían y mejorarían en un proyecto que se ha conversado en el CORE y está caminando hace como dos años, es un proyecto que va a beneficiar a toda la región, son proyectos de entre 200 y 250 millones de pesos y desde este punto de vista se generará trabajo, razón por la cual solicita aprobar hoy los montos señalados.

El consejero reitera además que es una decisión de la comisión, y por lo tanto se parte desde ese principio, eso no implica que no podamos conversar más adelante, pero la razón fundamental es que a diferencia de otros proyectos donde la decisión pasa porque vamos a contratar trabajadores es urgente para poder pagarles, ya que se necesita resolver un problema. Esto se está construyendo y llegó ayer en la tarde a la secretaría ejecutiva, porque tiene un sentido de poder generar justamente esa construcción con los actores y ello implica el diálogo que tuvieron el jueves con el administrador regional y con algunos alcaldes, que es justamente la discusión de como se va a abordar esto porque los alcaldes insisten que los FRIL son herramientas más rápidas y efectivas, por eso vuelve a reiterar el sentido de urgencia que tiene que ver con las herramientas que para la pandemia hay que tener, como por ejemplo el tema de las cajas para la gente que no tiene que comer, el tema de los bonos, etc., pero aquí él está hablando de otra cosa que tiene que ver con el desarrollo de mayor permanencia en el tiempo de injerencia en las realidades territoriales y también establecer con los alcaldes los compromisos y cumplimientos de los procesos de inversión pública que se hacen en la región, por lo tanto que hayan sido presentados hoy no tiene más sentido que adelanto, porque todavía falta, de hecho hoy se despejaron algunos datos y eso implicó que hace un instante saliera un documento que se va a compartir con todos, es decir es un proceso en construcción que se está generando y que demorará unos días.

Toma la palabra el consejero Javier Castillo para reforzar un poco la idea de esta comisión de inversiones, hoy existe una cartera de más de 150.000 millones de pesos, entonces si el objetivo del CORE es aprobar un monto para aparecer en los diarios y esto después se ejecuta cuando a alguien se le ocurra, podríamos hacer el gesto de aprobar pero nuestro rol y el mandato de legalidad es la eficiencia y la eficacia, entonces hoy lo que está abriendo la comisión de inversiones es un espacio para que se practique la eficiencia y eficacia a través de los municipios, que es una situación que ha tenido bastante relajo en estos últimos dos años, que no nos han permitido hacer nuestro trabajo y la ejecución al 100% del F.N.D.R., entonces ese es el objetivo que se persigue con esta decisión.

El consejero Roberto Alegría señala que efectivamente dentro de esta cartera de proyectos le planteó al presidente de esta comisión que le diera un tratamiento especial a lo que tiene que ver con el servicio local de educación pública, que escapa a la administración municipal, a la hora de darle prioridad y sentido de urgencia porque realmente es necesario que estos catorce establecimientos puedan pronto tener estos recursos de conservación, ya que muchos están trabajando de forma muy precaria, es por eso que le sugirió al presidente de esta comisión comenzar por los servicios locales de educación pública y después con los municipios.

El consejero Gabriel Mánquez le responde que se estableció una metodología justamente para abordar las prioridades del SLEP, entendiendo que afecta a toda una provincia y beneficia especialmente a la educación pública.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, propone como tarea para la comisión de educación y cultura ver que pasa con los montos aprobados para proyectos, donde tiene dudas, porque no se incorporó Chañaral y Copiapó.

La consejera Fabiola Pérez, en relación al punto que se está abordando, indica que en ningún momento cuando se analizó, se descartó la importancia de estos proyectos para las diferentes comunas de la región, sino lo que se planteó fue darle el tiempo de abrirse al diálogo con los representantes de los municipios y con los alcaldes para ver cuál es la situación, porque tal vez estamos hablando de que los municipios tengan proyectos o no sea así, lo importante es que esto se aborde con sentido de prioridad porque es lo que han buscado, pero en ningún momento se planteó la idea de que es un proyecto que no sea importante, porque desde muchas perspectivas pueden tener un impacto, especialmente en el tema de dinamismo de las economías y en tema laboral independientemente que en otros caminos paralelos puedan surgir otro tipo de iniciativas, es así que el administrador regional entregó seis razones respecto del porque no le parecía que pudiésemos avanzar por ese camino, también se planteó el tema de la SUBDERE, pero en el fondo es que le demos prioridad a este proyecto importante.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, desea agregar que en esta reunión se dijo que el día 19 de mayo habría una reunión y que ya se iba a trabajar desde entonces con la comisión de inversiones y los alcaldes.

El consejero Juan Santana desea indicar que hay un proceso de tránsito de la educación desde la administración municipal al servicio de educación pública, entonces tiene dudas en el momento de priorizar los proyectos de las escuelas que están siendo trabajados, no sabe si estos lo manejan los alcaldes, tanto en la provincia de Copiapó como en la de Chañaral, por lo que no sabe si los alcaldes van a priorizar estos proyectos porque en enero del próximo año estos van a pasar al servicio de educación municipal en toda la región.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, desea aclarar que el tema está en la comisión y que cuando ella plantea Copiapó y Chañaral, son proyectos que presentó el ministerio de educación y ellos solicitaron al F.N.D.R. por lo tanto todos los temas son importantes y que a la brevedad se comiencen a trabajar, ese fue el acuerdo de esta mañana.

## **6.- Resolución Comisión Jurídica y Fiscalización**

La consejera Rebeca Torrejón indica que la semana pasada realizaron una reunión para elegir y decidir quien sería el presidente de esta comisión de aquí en adelante.

Para poder así comenzar a fiscalizar el tema de los dineros que se están entregando y saber cómo están siendo distribuidos estos mismos y como se están usando, es así que la consejera como presidenta subrogante indica que en aquella reunión se eligió como presidente de esta comisión al consejero Manuel Reyes Cuello.

Ante lo expuesto, la presidenta del consejo, doña Ruth Vega, pregunta a la consejera Torrejón porque quiere comentarle que en la tabla de la comisión decía un programa de fiscalización y usted era presidenta de ésta, es así que la consejera Torrejón le solicita que por favor la deje terminar y le indica que respecto al tema de fiscalización para poder ver estos temas fue que se eligió un nuevo presidente, por supuesto que en la tabla esta información no aparecía, pero le quiere aclarar que

dentro de esta reunión se llegó a este acuerdo donde fue elegido como presidente el consejero Manuel Reyes.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, le pregunta si entonces no se vio nada de fiscalización y proyectos a fiscalizar. Es así que la consejera Torrejón le responde que esta reunión se tomó todo junto para ver los recursos que se estaban entregando de inversión y los recursos de turismo, todo eso fue visto en esta comisión, por eso le está pidiendo al nuevo presidente elegido que pueda dar la información respecto de este tema.

Es así que la presidenta del consejo, doña Ruth Vega, desea hacer una solicitud a este pleno del consejo, para dejar este tema para una próxima reunión, para tener una conversación al respecto, porque se cruzan otros temas, quiere solicitar eso por lo que el consejero elegido no puede tomar la presidencia hasta que se haga la votación dentro del CORE, ya que cuando se elige un nuevo presidente el consejo se entera y ratifica, entonces solicita a este consejo dejarlo para una próxima reunión.

El asesor jurídico, don Nicolás Puelles, le señala a la presidenta del CORE que cada comisión es autónoma en elegir a sus integrantes, lo que el consejo regional si aprueba es lo que guarda relación con la composición de cada comisión, eso si pasa por un acuerdo del CORE, pero lo que respecta a las directrices de cada comisión, vale decir al presidente y al secretario, cada comisión es autónoma para elegirlos.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, vuelve a reiterar que está haciendo una solicitud al CORE de dejarlo para la próxima reunión ya que se cruza con otros temas.

El consejero Javier Castillo le informa a la presidenta del CORE que lo que ella está diciendo atenta contra la autonomía de las comisiones, porque esa comisión tomó una decisión y debe respetarse.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, insiste que ella hizo una propuesta y ha solicitado al CORE la posibilidad de discutirlo en una próxima reunión.

La consejera Rebeca Torrejón le pregunta a la presidenta que porque no se puede hacer esto en las comisiones.

En este momento, don Javier Castillo le pregunta a la presidenta que cual es su propuesta, a lo que Doña Ruth Vega Donoso, responde que desea conversar el tema de la presidencia de la comisión de fiscalización ya que ella está en desacuerdo con la elección de Manuel Reyes. Es así que don Javier Castillo le señala que no hay nada que conversar, ya que este un tema resolutivo de la comisión.

Interviene la presidenta del consejo Doña Ruth Vega, señalando que solicitó una reunión al respecto pero se desea fundamentar, indica que hoy nosotros estamos viviendo un estallido social bastante complejo, donde la principal culpable es la clase política en sus distintos niveles, después de eso es que estamos enfrentando una pandemia, por lo tanto frente las decisiones que se toman, obviamente la comisión es autónoma, pero que hay que tener bastante cuidado con que persona las dirige, porque no quiere estar expuesta, sobre todo que en las redes sociales aparece cualquier cosa por lo que hay que tener la certeza de tener todas las atribuciones y los talentos, además del testimonio de vida porque los que están hoy en política tienen que hacer frente a eso, razón por la que ella solicita la posibilidad de dejar esto pendiente, solo porque necesita una conversación, nada más.

La consejera Rebeca Torrejón le manifiesta a la presidenta que no sabe si está mal interpretando sus palabras o no escuchó bien, porque no entiende porque la presidenta dice que hay que tener cuidado para elegir a las personas que dirigen, refiriéndose en este caso al consejero Manuel Reyes.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, señala que se está refiriendo en general, porque quienes están dirigiendo las instituciones en su conjunto, se debe tener la certeza de que esa persona no va a tener problemas a futuro, más por la situación tan compleja que se está viviendo con el tema del estallido social.

La consejera Rebeca Torrejón le indica a la presidenta que ella se considera una persona intachable en este tema, razón por la que ese día en la reunión solicitada específicamente fue para tratar los temas de fiscalización y dentro de esta reunión surgió el poder organizarse y hacer bien las cosas, razón por la que tomaron la decisión de elegir un nuevo presidente para la comisión de fiscalización, por lo que no sabe si el tema de la elección del presidente va a ser válido o no.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, dice que ella está haciendo una solicitud al consejo para hablar respecto de este tema.

El consejero Manuel Reyes manifiesta que le parece que hay falta de respeto por la democracia, ya que quienes están aquí lo eligió la gente y si bien es cierto que él llegó por un reemplazo, existen 1200 votos que lo avalan, por lo tanto él si está representando a una gran parte de personas por lo que quiere decirle a la presidenta, con todo el respeto que se merece, que lamenta harto lo que ella dice, quiere decirle también que cuando ella fue propuesta como presidenta del consejo regional, él voto por ella por un acuerdo político, no porque a él le pareciera que ella era la más adecuada para dirigir este consejo regional, la verdad que piensa que él sí tiene las capacidades de llevar la presidencia, porque "quien este libre de pecados, que lance la primera piedra" y aquí muchos tenemos tejado de vidrio, es así que lamenta las palabras poco democráticas y ofensivas de la presidenta de este consejo, Ruth Vega Donoso, hacia este ciudadano, Manuel Reyes Cuello, con 33 años de servicio en la educación, la verdad que lo lamenta, pero como las comisiones son autónomas y aquí hubieron dos personas interesadas en dirigir se hizo una votación que él señala debe respetarse, le guste a quien le guste. La presidenta le dice al consejero Castillo que el tuvo duros comentarios hacia el proceder de Manuel Reyes en el año 2018.

Se publicó que había tres votos a favor y dos abstenciones cosa que no fue, porque hubo tres votos a favor de este consejero y dos votos a favor del consejero Rodrigo Rojas, no hubo ninguna abstención como se señaló.

El consejero Sergio Bordoli le aconseja a la presidenta Ruth Vega, con todo respeto, que es bueno que ella le pida disculpas al consejero Manuel Reyes, porque fue ofensivo lo que dijo ella y si quiere después conversar, se puede buscar una manera de hacerlo, pero que sería bueno que se disculpara.

La consejera Rebeca Torrejón solicita que la disculpen, pero ve que se está viendo envuelta en algo que realmente no le gusta, pero como presidenta subrogante ese día se hizo una reunión dentro de otra reunión y se tomó el acuerdo para poder elegir un nuevo presidente, y como el dijo el consejero Reyes, se hizo una votación quedando él elegido como presidente.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, señala que está muy clara con lo que dice el abogado y que obviamente lo que dice la comisión es la realidad, pero lo que ella está solicitando es tener una conversación respecto a este tema y es así que también tiene claro que no se va a disculpar, porque cuando ella asumió por un reemplazo en la provincia de Chañaral, había un problema latente con un problema en el que estuvo involucrado don Manuel Reyes, muy complejo, que la dejó en aquella oportunidad anímicamente mal, entonces frente a eso es que ella no está de acuerdo con la presidencia del consejero Reyes en la comisión jurídica y fiscalización.

La consejera Rebeca Torrejón señala que se siente atacada y molesta con lo que le ha dicho la presidenta Ruth Vega, a lo que ésta responde que de ninguna

manera su idea es atacarla, por otra parte, solicita que su observación quede en el acta. Frente a la actitud de silencio de los consejeros en su mayoría, ella le pide a Manuel Reyes que de la cuenta como presidente de la Comisión.

El consejero Manuel Reyes entrega cuenta de esta comisión, cuya idea era retomar el plan que había dejado el consejero Héctor Volta, trabajar en base a hacer algo similar y se conversó de hacer un marco regulatorio, ya que se han aprobado muchos recursos y tiene que haber una fiscalización de toda esta gestión que tiene relación con el F.N.D.R. y con la ejecución de éste, que es muy importante dado que hay muchos recursos de por medio, sobre todo en esta pandemia, que se han aprobado y tenemos que darle curso a cada uno de los departamentos y ver si han sido ejecutados y a quienes van a llegar. Es un ordenamiento que salió de la evaluación pero vamos a trabajar en un marco regulatorio que se va a presentar ante la comisión para trabajarla junto al secretario ejecutivo.

El consejero Javier Castillo solicita la palabra para despejar sus fuertes palabras, porque él entiende que no todos tienen referencia, lo que él dijo en su oportunidad fue que ante un proceso que es interno no se debe interferir, porque en el partido comunista de Chile el que mete la cabeza al W.C. solamente tiene que esperar a que se le tire la cadena, porque este partido se basa en ciertos principios morales y éticos que son los que los rigen.

El consejero Rodrigo Rojas señala que entonces tiene que votarse para ratificar la presidencia de Manuel Reyes, es así que el consejero Javier Castillo le pide a la presidenta lo perdona, porque no entiende como el consejero Rojas interpreta cada cosa a su visión desde una base de la ignorancia absoluta, tiene claro que todos tienen derecho a ser ignorantes, pero no se puede abusar de esto en la provocación.

Pide la palabra el consejero Rojas para señalar que desde lo personal cuando algo se refiere de ignorante y con las frases en mayúsculas que acaba de ocupar el consejero Javier Castillo, él lamenta sus palabras, porque al igual como lo dijo Reyes, él está aquí por votación y si está acá es para debatir ideas, ideas en las cuales se puede o no tener diferencias, pero con convencimiento no en base a la fuerza bruta. Él puede decir lo que quiera, es su problema, cada uno se formará una opinión, pero de verdad que de un tiempo a esta parte no tan sólo de intenciones él ha venido recibiendo de parte de su sector una serie de palabras, inclusive interpretadas como amenazas en relación a lo que él pueda opinar, él aquí está para debatir ideas y no puede ser que para algunas cosas se vote y para otras no, efectivamente en el tiempo que lleva en el CORE cada vez, por muy autónoma que sea la comisión, los acuerdos que en ella se toman deben ser ratificados por el pleno, y si en este caso tenemos una presidencia que se votó al interior de esta comisión, se debe votar en el pleno para ser ratificada por el resto de los COREs, si el consejero Castillo señala que al pedir eso a la presidenta es ignorancia de su parte, entonces han sido ignorantes en todas las veces que han ratificado las presidencias. Esto no es una cuestión de acuerdos, sino que la forma en la que se hacen las cosas, pero en una votación como esta se debe votar porque lo que pasó con el consejero Reyes, para ratificar en el pleno y saltarse aquello cree que le da más razón a las palabras que dijo la presidenta al principio, que se busca aquí conversaciones y acuerdos que deben ser respetados.

El consejero Fernando Ghigliano le señala a la presidenta que es incómodo vivir situaciones como ésta, porque siempre ha existido entre todos los COREs una muy buena relación, se han logrado grandes acuerdos, se han hecho muchas cosas por la región, él es uno de los consejeros más antiguos, ya lleva doce años y la verdad es que siempre se ha regido por el reglamento, él no ha participado en acuerdos políticos, pero si ha sido respetuoso con ella y con los presidentes que han existido durante el período que él ha sido consejero, jamás presencié ningún tipo de problema, porque dentro de los ejes democráticos siempre se deben respetar los acuerdos. Existe un reglamento que lo están interpretando mal, como lo dijo don Nicolás quedó muy claro, las comisiones son autónomas, no es necesario discutir e invita al diálogo.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega, reitera insistentemente que quiere que quede una observación en el acta respecto al tema, porque cree que hay comisiones y comisiones, y que hoy están a la vista de todo el mundo, razón por la que con mayor razón se debe cuidar el prestigio colectivo del CORE.

## **7.- Resolución Comisión Medio Ambiente (2)**

La consejera Fabiola Pérez dará cuenta de la reunión del día 30 de abril, donde los temas analizados fueron la declaración de impacto ambiental y el proyecto fotovoltaico de Caldera, además del estudio de impacto ambiental que es un proyecto de optimización y continuidad operacional de minera Candelaria, quien entregará cuenta de esta comisión es el consejero Rodrigo Rojas.

El consejero Rojas, con respecto a la reunión del 30 de abril a las 11:00hrs, indica que tenía como objetivo dos puntos, el análisis de la declaración de impacto ambiental del proyecto fotovoltaico de Caldera y el análisis y estudio de impacto ambiental de la compañía minera Candelaria. Tras las diferentes exposiciones de los técnicos a cargo de compartir esta información con esta comisión es que se manifiesta a favor y comparte los informes entregados por el equipo técnico en relación al proyecto de optimización y continuidad operacional de minera Candelaria, solamente se solicita que dentro de las observaciones se agregue oficiar a medio ambiente respecto de la obligación en lo legal de referirse a los sectores de Paipote y Tierra Amarilla como zonas saturadas o de latencia, por los altos índices de material particulado MP-10, de acuerdo a un informe de la superintendencia de medioambiente remitido al mismo órgano desde el 2015 a la fecha. Es todo en cuanto tiene que informar.

El consejero Fernando Ghiglino no sabe de donde se sacaron estos antecedentes, porque tiene entendido que cuando se reparó la fundición de Paipote ya no estaba emitiendo la contaminación de antes, no ha habido nuevamente eventos que superen la norma, razón por la que no entiende el motivo por el cual se debe declarar zona latente o saturada. Además, encuentra que se están saliendo de las competencias que tiene el CORE, ya que solamente tienen competitividad territorial sobre los proyectos de medioambiente, es esta razón por la que lamenta mucho que como COREs se salieran de lo que era el SEA, porque ahí eran voz y voto. Se llama a votar por el oficio anteriormente mencionado, produciéndose el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N° 03**

Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, para que pueda informar al cuerpo colegiado respecto de si ha evaluado declarar como zona saturada en la comuna de Tierra Amarilla, y del sector Paipote de la comuna de Copiapó, en conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medioambiente.

**Votación :**

**A favor : 11 votos.**

**Abstención : 03 votos (Alex Ahumada Monroy, Fernando Ghiglino Pizarro y Patricia González Brizuela).**

## **F.- Puntos Varios:**

**Inscritos:**

### **1.- Manuel Reyes Cuello:**

El consejero Manuel Reyes, en su punto vario, tratará un tema que tiene relación con el sistema hospitalario. Es de su conocimiento que ingreso al hospital regional una paciente de 92 años, la Sra. Fresia Celinda Farías, madre de un funcionario público, Nelson Olave Farías, quien llevó a su madre por una infección urinaria, él ha atendido durante 10 años a su madre y resultó que al quedar hospitalizada no se le permitió

atenderla, resulta que hoy existe un protocolo dada la contingencia del COVID-19, razón por la cual se hicieron algunas gestiones con el director de salud y otros amigos, fue así que se consiguió autorización para que el pudiera atender a su madre desde las 9:00am hasta las 11:00am, porque los días viernes a domingo a su madre la ataban a la cama, fue así que no recibía hidratación ni comida, se le autorizó a don Nelson que a partir del día lunes podría él atenderla, pero resulta que al llegar el día lunes se encontró con que había una contraorden y no se le permitió acceder. Se sabe de los protocolos, pero no entiende si estos protocolos son para todos los pacientes o solamente para los que padecen de COVID-19, de ser así, le parece un protocolo inhumano porque esta señora, después de haber estado atada y maltratada, con yagas, fallece. No fue tratada como debía ser tratada en este hospital, razón por la cual él solicita se oficie al Seremi de salud para que haya una investigación respecto a lo ocurrido en el hospital regional de Copiapó con esta señora.

En el punto, don Javier Castillo señala que entiende que hoy por el tema del COVID-19 están todos estresados, pero también entiende que hay normas de carácter nacional que tienen que ver con la aislación de los pacientes, en eso no nos perdemos, hay comprensión total, porque hay una política nacional que se está aplicando, pero esto era un tema de humanidad y que se conversó en ese tenor con el director regional don Claudio Baeza, es así que él lo entendió y agilizó las gestiones a través de su departamento, ya que era una señora de 92 años que necesitaba cuidados especiales, y el hijo era el único que la podía atender para darle comida, porque entendía también que el personal no daba abasto para su atención, pero después se le cerró la puerta, entonces aquí lo que se pide como acto político a este CORE es poder oficiar a la Seremi de salud para que realice una investigación.

Sin nada más que añadir, se llama a votación por el oficio anteriormente mencionado, produciéndose el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo N° 04**

Oficiar a la Dirección del Servicio de Salud de Atacama para que evalúe tomar medidas administrativas y disciplinarias relacionadas con la situación de vejaciones y malos tratos que habría recibido doña Fresia Celinda Farías (Q.E.P.D.), en su internación en el Hospital Regional San José del Carmen por una infección urinaria a fines del mes de abril del presente año.

**Votación** :  
**A favor** : 13 votos.  
**Abstención** : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia).

## **2.- Gabriel Mánquez Vicencio:**

El consejero Gabriel Mánquez, en su punto vario, señala que cada vez que tiene que venir a reuniones del CORE se está transformando en lo personal, en una cosa compleja, en relación a cosas como las que se vivieron hoy. Cree que es una falta a los roles, se siente constantemente involucrado en situaciones que tienen que ver con lo que se comisionó a partir de una elección popular y que tiene que ver con situaciones que no va a discutir, porque este día el ambiente está muy denso, pero sí quiere decir que buscará la forma de revisar el reglamento interno y otras instancias públicas para poder terminar con ciertas situaciones que se están dando hacia su persona de parte del consejero Rodrigo Rojas, ya que lo vivido hoy le parece muy mal y lo dejó preocupado, por lo que hay que poner límites para decir las cosas.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega Donoso, quiere decirle al consejero Mánquez, que los Chilenos están poco acostumbrados a decirse las cosas como son y ella lo hace en el lugar que corresponde que sea, ya que estas instituciones son importantes, pero además esta es una institución creíble y que lo tienen muy pocas instituciones y muy pocos sectores políticos, este es un valor y un bien que debemos

cautelar y las cosas hay que decir las acá. Ella valora lo que está diciendo el consejero Mánquez pero cree que hay que acostumbrarse a decir las cosas, ella estuvo a las 02:00am leyendo el reglamento, donde también se habla de los dos minutos para cada uno de los consejeros, esto se ocupó mucho en la presidencia de Javier Castillo, pero después no se volvió a ocupar. Por otra parte, el bien más valioso es este consejo como equipo de trabajo, por lo que se debe cautelar aquello, se atreve a decir que a las mujeres les cuesta mucho, les cuesta todo el doble, como a ella como presidenta. Ella agradece su elección como presidenta, porque para ella es un desafío enorme, ella ha cumplido muchos roles, pero cree que vale la pena por la institución, especialmente por este CORE, a veces se debe tener autocrítica de cada uno, para que se digan las cosas tal como son. Agradece a Gabriel Mánquez lo que está diciendo, sobre todo en estos momentos complejos y que sea aquí el lugar en que corresponda.

---

---

### **3.- Patricio Alfaro Morales:**

El consejero Patricio Alfaro, en su punto vario, indica que su motivo es la remodelación del parque "El Pretil", ya que ha recibido el llamado de algunas personas ligadas al deporte quienes le han indicado que se van a dañar algunos sectores del complejo deportivo que están en "El Pretil", además le preocupa una tala de varios árboles que se harán por esta actividad, entonces quiere ver la factibilidad de poder obtener detalles de este proyecto que fue aprobado por el CORE al municipio.

Lo otro que solicita el consejero es que por favor las cuentas públicas que entregue el alcalde se realicen a través de Zoom y no de correos o WhatsApp.

El consejero Sergio Bordoli, propone realizarlo a través de la comisión provincial de Copiapó, también quiere pedirles que se cuide el trato entre los consejeros, evitando palabras que ofendan a los demás.

La presidenta del consejo, Ruth Vega Donoso, solicita a régimen interno que vea el tema de las comunicaciones, sobre todo el de prensa, porque tiene una inquietud respecto a las vocerías, se le ha comentado que las vocerías es un acuerdo que se tomó en Caldera y que era para los presidentes de cada comisión, entonces quiere que la comisión de régimen interno vea ese documento para tener una mirada para la próxima sesión tocar el tema y porque ese acuerdo ha provocado desencuentro entre la presidenta y consejeros entre ellos mismos.

El consejero Fernando Ghiglino le aclara a la presidenta que la vocería corresponde al presidente de las comisiones, además que para la prensa hay dos visiones y éstas se tienen que interpretar de la misma manera, acá somos gobierno por lo tanto cuando sale una nota de prensa lo lógico es que se compartan las visiones, por lo que no puede ser que salgan vocerías de algunos sectores y de otros no. Ante cualquier nota de prensa es la forma de ser democráticos

---

---

**G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.**

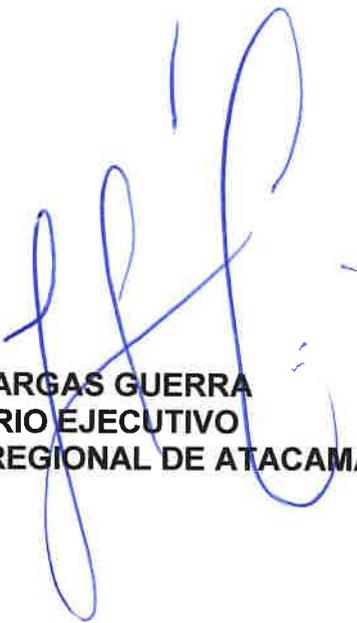
---

**La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 009/2020 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Ruth Vega Donoso, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**RUTH VEGA DONOSO  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**